Outlook

CPE No. 54-9-2026-019192 - RESPUESTA A SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Vie 2026-11-13 11:15
Para G.GERENCIAL@TOOLS-SERVICES.COM.CO <G.GERENCIAL@TOOLS-SERVICES.COM.CO>
CC Nelcy Mogollon Bueno <nmogollon@sena.edu.co>; Julian Ricardo Aguilar Carrillo <jaguilarc@sena.edu.co>; Aychel Juliana Uribe Torres <ajuribe@sena.edu.co>; Dairo Quintero Quintero <dquintero@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (681 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-019192-(54)---CONSUELO SANCHEZ-RESPUESTA A SOLICITUD DE PR�R.html; 20261113_ 3. RESPUESTA DE ORDENADOR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-019192 - NIS.pdf;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
54-9-2026-019192	2026-02-521590	11/13/2026 11:12:45 AM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	RESPUESTA A SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO.

54-9537

San José de Cúcuta,

Señora,
Consuelo Sanchez
Gerente de Tools & Service.
Calle 2 # 1 i -25 Neiva-Huila-Colombia
g.gerencial@tools-services.com.co

Cordial saludo.

En atención a la solicitud realizada mediante correo electrónico por el supervisor Dairo Quintero Quintero del Contrato No. CO1.PCCNTR.9659840 de 2026, cuyo objeto es: "54_9537_644 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos pertenecientes a las áreas de mecanizado, automatización industrial y fabricación digital, Tecnoparque Nodo Ocaña 2026 y necesidades de la sede Industria del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios", me permito informar lo siguiente:

De acuerdo con la solicitud presentada por ustedes el día 13 de noviembre de 2026, mediante lacual se requirió la prórroga del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026, argumentando inconvenientes asociados a los procesos de importación, nacionalización y legalización de los elementos necesarios para la ejecución de los mantenimientos contratados, situaciones que han impactado el cronograma inicialmente previsto, se realizó la correspondiente revisión de los soportes allegados el día 13 de noviembre de 2026.

Una vez analizada la documentación aportada, el supervisor del contrato considera procedente la ampliación del plazo de ejecución y, en consecuencia, el supervisor recomendó autorizar la prórroga hasta el día 30 de noviembre

de 2026.

Atentamente;

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Administracion Documentos
- Cuenta Servicio
grupoadmondocumentos@sena.edu.co



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.